 El campo es de todos Minagricultura	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 7
	Seguimiento Presupuestal Sectorial	PR-DEI-04
		FECHA EDICIÓN 02-09-2020

1. OBJETIVO

Desarrollar las actividades necesarias para realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal del sector como insumo para la toma de decisiones, ajustes presupuestales y generación de los informes de ejecución presupuestal del sector.

2. ALCANCE

Inicia a partir de la entrada en vigencia del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación y termina con el informe final de ejecución de la vigencia.

3. BASE LEGAL

Normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional Decreto 111 de 1996.
Decreto No. 2844 de 2010, reglamentario de normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo
Decreto No. 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
Manuales e Instructivos del SUIFP del DNP y SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

4. DEFINICIONES

ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO: Decreto No. 111 de 1996 que compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 en materia presupuestal.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

MINHACIENDA: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



SUIFP: Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP


SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

SPI: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – DNP

5. CONDICIONES GENERALES

- a. Los funcionarios que intervienen en este procedimiento deben conocer el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y sus decretos reglamentarios, los manuales de programación del Presupuesto General de la Nación, las directrices y orientaciones de política del Sector. Además, deben tener la formación profesional acorde con las actividades a desarrollar.


REVISO	APROBO
	
Nombre: NELSY COTES MENDEZ Cargo: Profesional Especializado – Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Fecha: 02-09-2020	Nombre: JORGE HERNANDO CÁCERES DUARTE Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Fecha: 02-09-2020

	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 7
	Seguimiento Presupuestal Sectorial	PR-DEI-04
		FECHA EDICIÓN 02-09-2020

- b. La información objeto de análisis (avance de la gestión y ejecución financiera de los proyectos) es suministrada por las dependencias responsables de los proyectos de inversión.
- c. La oportunidad y calidad de la información es responsabilidad de los ejecutores de los proyectos de inversión del Ministerio (Direcciones Técnicas, Subdirección y Oficinas Asesoras)
- d. Este procedimiento aplica permanentemente.
- e. Se requiere una infraestructura de espacio de trabajo, hardware y software adecuada para el desarrollo del procedimiento.

6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1.	Se recibe Ley y decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación.	Jefe Oficina de Planeación y Prospectiva, Secretaria, Profesional y/o Contratista asignados	Ley y Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación.
2.	Consultar los reportes del SIIF para verificar las partidas presupuestales de la vigencia y elaborar informe. ☺	Grupo de Programación Presupuestal. Profesional asignado	Reportes SIIF-NACIÓN del MHCP, e informe.
3.	Registrar el avance mensual de la ejecución del presupuesto de inversión del MinAgricultura. Nota: Las fechas límites para registrar el avance de la ejecución es establecida por el aplicativo SPI-DNP.	Dependencias responsables de la ejecución de los proyectos de inversión del Minagricultura.	
4.	Consultar y verificar en el aplicativo SPI-DNP la información registrada y la oportunidad del registro, por los responsables de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del MinAgricultura. ☺ Nota: La consulta se realiza antes del cierre mensual que establece el aplicativo.	Profesional y/o Contratista, asignados.	Correos Electrónicos.
5.	Elaborar informes mensuales de las principales situaciones registradas por los responsables de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del MinAgricultura, en el aplicativo SPI-DNP, y entregarlos a la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, de acuerdo con los reportes y diagnostico generados por el aplicativo, para ser presentados a la Alta Dirección como insumo para la toma de decisiones. ☺ Nota: La consulta se realiza después del cierre mensual que establece el aplicativo.	Profesional y/o Contratista, asignados	Reportes del SPI-DNP, e Informe mensual.
6.	Consultar los reportes del SIIF-NACIÓN del MinHacienda para verificar el avance de la ejecución del presupuesto sectorial. ☺	Profesional y/o Contratista, asignados.	Reportes del SIIF-NACIÓN del MHCP, e Informes.
7.	Generar informes mensuales de ejecución presupuestal sectorial y entregarlos a la Jefatura de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, de acuerdo con	Profesional y/o Contratista, asignados.	Informes Mensuales de Ejecución

 El campo es de todos Minagricultura	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 7
	Seguimiento Presupuestal Sectorial	PR-DEI-04
		FECHA EDICIÓN 02-09-2020

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
	los reportes generados por el SIIF-NACIÓN.		Presupuestal
8.	Presentar a la Alta Dirección informes de ejecución presupuestal como insumo para la toma de decisiones.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, Profesional y/o Contratista, asignados	Informes Mensuales de Ejecución Presupuestal
9.	Elaborar y presentar el informe final de ejecución presupuestal luego del cierre de la vigencia.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, Profesional y/o Contratista, asignados	Informe final de Ejecución presupuestal de la Vigencia.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley del Presupuesto General de la Nación.
 Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación.
 Manuales e instructivos del DNP y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 Reportes SIIF-NACION del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 Reportes SPI-DNP.

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
23-11-2007	2	Se ajustó la columna documento.
16-12-2010	3	Se ajustaron las actividades, responsables y documentos. Se identificaron los puntos de control en las actividades.
30-08-2013	4	Se ajustó: 1. Alcance, 2. Definiciones, 3. Condiciones Generales, 4. Desarrollo, 5. Documentos de referencia.
31-10-2014	5	Se actualizan los responsables por las actividades de acuerdo al decreto 1985 de 2013.
02-11-2017	6	Se actualiza el objetivo, se ajustaron las actividades y documentos Se actualizan las definiciones y las condiciones generales, se adiciona la referencia a los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> – Decreto No.2844 de 2010, que reglamenta normas orgánicas del presupuesto y del plan nacional de desarrollo. – Decreto No.1065 de 2015, único reglamentario del sector hacienda y crédito público. – Manuales e Instructivos del SUIFP del DNP y SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Se actualiza formato del procedimiento Seguimiento Presupuestal con Logo vigente.
02-09-2020	7	Se ajustaron las actividades, responsables y documentos. Se identificaron y suprimieron algunos puntos de control en las actividades. Se ajustó la base legal (numeral 3) y en desarrollo (numeral 6) se precisaron algunos términos; así mismo, se actualizó el emblema institucional de acuerdo con el manual de identidad.